



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE ENERO DE 2026

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h05 del día ocho de enero de 2026, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, PhD. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 021 de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre 2025 y Acta No. 022 de la Sesión Extraordinaria de 17 de diciembre de 2025.
2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referendum.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. **Aprobación del Acta No. 021 de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025 y Acta No. 022 de la Sesión Extraordinaria de 17 de diciembre de 2025.**

El Señor Decano pone a consideración las Actas No. 021 y 022 de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de 12 y 17 de diciembre de 2025, respectivamente.

Las cuales son aprobadas con la observación en cuanto al numeral 2.4. del Acta No. 021 en asuntos varios, en concreto a la redacción donde dice: *"esto dará lugar a se incurrirá"* cambia por: *"esto dará lugar a incurrir"*

2. **Lectura de comunicaciones.**

2.1. Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCP-DEC-2026-0003-M de 06 de enero de 2026, suscrito por la Ing. Mayra Jiménez, Analista de Compras de la Facultad, quien remite al señor Decano para aprobación el PAC 2026 de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en base la información entregada por el señor ingeniero Pablo Pinto, Analista de Gestión de Procesos 2, por la señora Licenciada Verónica Díaz, Analista Financiera 2, funcionarios de la Facultad y de acuerdo a la asignación presupuestaria inicial por el Ministerio de Finanzas, se elaboró el Plan Anual de Contratación Pública (PAC 2026) de esta Unidad Académica. Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCP-DF-2026-0001-M de 05 de enero de 2026, suscrito por la Lcda. Verónica Díaz, quien solicita información para la programación del PAPP 2025 y elaboración de PAC 2025, adjunta el presupuesto inicial asignado por el Ministerio de Finanzas, reporte del sistema ESIGEF por estructura presupuestaria y por ITEM. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2026-0011-O de 06 de enero de 2026, suscrito por el señor Decano de la Facultad, quien aprueba ad referendum 1. El Plan Anual de Compras Públicas 2026, *por un valor de USD. 24.427,77*. 2. Que esta autorización ad referendum sea ratificada en el próximo Consejo Directivo. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCP-DEC-2026-0003-M de 06 de enero de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE ENERO DE 2026

2026, suscrito por la Ing. Mayra Jiménez, Analista de Compras de la Facultad, en el cual remite el Plan Anual de Contratación Pública (PAC 2026) por un valor de USD. 24.427,77 y solicita la aprobación de Consejo Directivo de la Facultad; y, en referencia a las observaciones generadas por el señor Procurador de la Universidad Central mediante oficio Nro. UCE-PROC-2026-0014-O, del 07 de enero de 2026, adjunta el PAC 2026 de la Facultad, con las correcciones pertinentes que tienen relación al cpc y unificación de ítems que tienen un mismo objeto de contratación. En este sentido, solicita la aprobación de Consejo Directivo de la Facultad, con la finalidad de continuar con el trámite pertinente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: Aprobar el Plan Anual de Compras Públicas (PAC 2026) de la Facultad de Ciencias Psicológicas, por un valor de USD. 24.427,77, el mismo que contiene las correcciones realizadas por el señor Procurador de la Universidad al cpc y unificación de Ítems y remitir a la Analista de Compras para el trámite pertinente.

2.2. Se conoce la comunicación s/n de 19 de diciembre de 2025, suscrito por el PhD. Marco Gamboa, Coordinador de la COIF-FCP, quien presenta la renuncia irrevocable al cargo de Coordinador del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, función que seguirá desarrollando hasta culminar el periodo 2025 -2026, comunicación que realiza con la debida anticipación, con el propósito de que durante este tiempo se puedan llevar a cabo las gestiones necesarias para la búsqueda y designación del profesional que asumirá la coordinación, garantizando así la continuidad y el adecuado funcionamiento del Comité de Investigación (COIF-FCP). Agradece la confianza depositada para desempeñar el cargo, así como el apoyo y la colaboración brindados por las autoridades, y miembros del Comité a lo largo de su gestión. Reitera su disposición para colaborar en el proceso de transición y en la entrega ordenada de las responsabilidades correspondientes.

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: 1) Previo a aceptar la renuncia del PhD. Marco Gamboa a la COIF-FCP, se solicite aclarar hasta qué fecha va a coordinar la Comisión y presente los informes de gestión que se menciona en los literales e) y f) del Art. 8 del Reglamento de la COIF de la Universidad; y, 2) Solicitar al señor Decano, realice una convocatoria abierta a los señores docentes de la facultad, para que quienes estén interesados comuniquen por correo del decanato su deseo de ser parte de la Comisión de Investigación de Facultad (COIF), siempre que cumplan los requisitos señalados en el numeral 1 del Art. 5 del Reglamento de las comisiones de investigación de facultades.

2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2026-0008-O de 07 de enero de 2026, suscrito por la MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, quien remite la respuesta a la apelación presentada por la Srta. Maldonado Chávez Daniela Isabel, respecto a la revisión de la conclusión emitida e informa: "30 de septiembre. Envío de correo electrónico donde se informa a los estudiantes los horarios académicos de la carrera por paralelo. 06 de octubre al 11 de octubre. De acuerdo con el Calendario académico 25-26 fechas de matrícula alumnos regulares. (Srta. Maldonado alumna regular). 13 de octubre. 1era solicitud del estudiante de cambio de paralelo, se le responde el mismo día informando de cual es el proceso correcto para la misma. 14 de octubre. 2da solicitud, la estudiante adjunta oficio de solicitud y documento de inscripción donde consta horario de clases de lengua de señas martes y jueves desde las 20h, sin informar cuando es el inicio de este curso. 20 de octubre. Reunión con subdecanato y Dirección, donde verbalmente se informa la negativa del cambio del paralelo por cupo y cierre del sistema. 24 de octubre. Respuesta: 12 de noviembre Acta Consejo de Carrera No. 17. Se informa la negativa ya que los cupos de los paralelos estaban completos y el sistema cerrado. 25 de noviembre. Certificación de la institución confirmando horario y acotando que las clases son virtual." Además, realiza algunas puntualizaciones a los argumentos esgrimidos por parte de la Srta. Daniela Maldonado en su



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 08 DE ENERO DE 2026

apelación. Al respecto, el señor Decano propone dejar pendiente el caso para resolver en la próxima sesión.

- 2.4. Se conoce el correo de 8 de enero de 2025, enviado por la señorita Andrea Velozo, representante estudiantil, quien indica que por calamidad doméstica no será posible asistir a la sesión de Consejo Directivo convocado.

3. Asuntos varios

- 3.1. El señor Subdecano, pone en conocimiento el oficio No. UCE-FCP-SUB-2026-0004-O, con el cual informa que al despacho del Subdecanato ha llegado los pedidos de las señoras AIDA BEATRIZ IBARRA RUIZ y ROCÍO DEL CONSUELO SALAZAR JACOME profesionales tituladas en la facultad, quienes solicitan la actualización de la nomenclatura del título profesional en el SENESCYT, título obtenido (Doctora en Psicorrehabilitación y Educación Especial) al título de Psicólogo/a Infantil y psicorrehabilitadora. Además, indica que se solicitó el Informe jurídico por parte de la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada de la Facultad, quien procedió a revisar la documentación presentada por las profesionales antes mencionadas y donde se recomienda que el trámite sea tratado por el Comisión Académica de la Facultad. Sin embargo, indica que desde su despacho ha realizado las consultas verbales con el Director de la Dirección Académica, Procurador y Secretario General de la UCE, quienes sugieren que al ser una carrera no vigente, se debería designar una comisión especial donde deben constar profesionales a fin al título, para que se realice el análisis respectivo del pedido de las señoras profesionales (como mallas, contenido, perfil de egreso entre otros) y luego continuar el trámite en las instancias pertinentes, si el pedido es procedente, por lo que solicita al señor Decano y por su intermedio a los integrantes del Consejo Directivo, se asigne una comisión de tres docentes con la pertinencia en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, para el análisis del pedido de las Doctoras Aida Ibarra Ruiz y Roció Salazar Jácome.

Al respecto el Consejo Directivo, en uso de las atribuciones establecidas en el literal s) del Art. 77 del Estatuto de la Universidad, resuelve: Designar una Comisión Especial conformada por los docentes: MSc. Clara Sosa, MSc. Verónica Ruiz y MSc. Duncan Estévez, quienes deberán realizar un análisis de contenidos de mallas, perfil de egreso, entre otros y presentarán un informe a este organismo, para el efecto el señor Subdecano proporcionará la documentación e información pertinente.

- 3.2. La PhD. Rosa Suárez, solicita de manera especial que se notifique al Consejo Directivo sobre el personal de la facultad que no va a continuar y del personal nuevo, para poder tener una idea de quien viene, esto en razón de que desconoce al compañero de la biblioteca de la facultad, a quien debe acudir para solicitar el infocus para dictar clases. Al respecto, el señor Subdecano informa que se están haciendo las gestiones necesarias para recuperar partidas, además, indica que comunicará por los canales oficiales sobre estos temas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h20.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)